

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15412** BARCELONA

Edicto

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 54/2018 Sección: A.

NIG: 0801947120188008190.

Fecha del auto de declaración. 26/09/2018.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Carlos Lacasa Tapias, con NIF 37272049C y domicilio en calle Artemis número 47, 6.º. 08911 (Badalona).

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Maria del Mar Tarancón Rodríguez, de profesión Abogada.

Dirección postal: Calle Pedro I Pons números 9 -11, 13.º. 08034 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: mtarancon@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190018526-1